





GD-F-008 V.10

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. SSPD - 20185240036525 DEL 12/04/2018

"Por la cual se efectúa un encargo"

La Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 35 del artículo 7º del Decreto 990 de 2002, y el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 648 de 2017, y,

Considerando:

Que el articulo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, establece que "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo."

Que de conformidad con el inciso 3º del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 en concordancia con el artículo 2.2.5.9.9 del Decreto 1083 de 2015 "[I] los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

Que mediante Resolución nº 0916 del 11 de abril de 2018, el Departamento Nacional de Planeación autorizó a la funcionaria Jenny Elizabeth Lindo Díaz identificada con cédula de ciudadanía número 52.817.012 de Bogotá, Director de Superintendencia, código 0105, grado 19, de la Dirección General Territorial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para que acepte por parte del International WaterCentre con fondos del Gobierno Australiano, el pago de los costos de tiquetes aéreos internacionales y los vuelos en Australia (Brisbane-Melbourne- Brisbane), transporte terrestre, alojamiento, alimentación, tarjeta seguro de salud y tarjeta para transporte interno y costos logísticos incluyendo locales, materiales, plataformas de soporte online, etc, que se generen con ocasión de su participación en el programa de capacitación "Improving governance of inclusive water supply, sanitation and environmental services", evento al cual asistirá en las ciudades de Brisbane y Melbourne (Australia),entre el 15 de abril y el 3 de mayo de 2018, incluidos los tiempos de desplazamiento.



Que mediante Resolución 20185240036315 del 12 de abril de 2018, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios otorgó comisión de servicios al exterior a la funcionaria Jenny Elizabeth Lindo Díaz, para participar en el programa de capacitación "Improving governance of inclusive water supply, sanitation and



Sede principal, Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221 PBX (1) 691 3005 Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05 NIT. 800.250.984.6

20185240036525 Página 2 de 2

environmental services" evento que se realizará en las ciudades de Brisbane y Melbourne (Australia) entre el 15 de abril y el 3 de mayo de 2018.

Que por lo anterior se hace necesario encargar al funcionario Julián Alberto Moreno Bonilla identificado con cédula de ciudadanía n° 1.010.172.437, posesionado en el cargo de Asesor, código 1020, grado 18, del Despacho del Superintendente, las funciones que corresponde al cargo Director de Superintendencia, código 0105, grado 19, de la Dirección General Territorial.

Que el funcionario Julián Alberto Moreno Bonilla, continuará desempeñando las funciones del cargo de Asesor, código 1020, grado 18, del Despacho del Superintendente.

En mérito de lo expuesto,

Resuelve:

Artículo primero: Encargar al funcionario Julián Alberto Moreno Bonilla, las funciones que corresponden al cargo Director de Superintendencia, código 0105, grado 19, de la Dirección General Territorial, a partir del 16 de abril y hasta el 3 de mayo de 2018, inclusive.

Artículo segundo: La presente resolución rige a partir del 16 de abril de 2018.

Comuníquese Y Cúmplase Dada en Bogotá, D. C.

Rutty Paola Ortiz Jara

Superintendente

Proyectó Revisó Revisó Aprobó : Yenna Garcia – Contralista Grupo de Talento Humano : Fatilola Rodríguez Patarroyo – Coordinadora Grupo de Talento Humano : María Paula Farías Quintana – Directora Administrativa : Manna Montes Alvarez – Secretaria General





ACTA DE POSESIÓN

Número: _	0000018	Fecha: _	1 6 ABR 2018
			·

En la ciudad de Bogotá, D.C., ante el Despacho de la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, tomó posesión el Señor Julián Alberto Moreno Bonilla, identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.172.437, de las funciones que corresponden al cargo Director de Superintendencia, código 0105, grado 19, de la Dirección General Territorial, para el cual fue encargado a partir del 16 de abril y hasta el 3 de mayo de 2018 mediante la Resolución nº 20185240036525 de 12 de abril de 2018, y rigen los efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

El funcionario prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política, prometiendo cumplir y hacer cumplir la norma fundamental y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

Igualmente manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de las establecidas por la ley 4º de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

FIRMA DEL POSESIONADO

FIRMATOE QUIEN POSESIONA

COORDINADORA GRUPO DE TALENTO HUMANO

XX

3 archivos adjuntos



encargo madia elena ortega.pdf

LUIS CARLOS RODRIGUEZ.pdf



Fabiola Rodriguez Patarroyo <farodriguez@superservicios.gov.co>

encargos

2 mensajes

Esperanza Diaz <emdiaz@superservicios.gov.co> Para: Fabiola Rodriguez <farodriguez@superservicios.gov.co>

18 de abril de 2018, 8:22

MARIA ESPERANZA DIAZ Grupo de Talento Humano Telefono 69130005 ext 2339

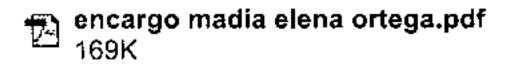


"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aguí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Superservicios, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La Superservicios no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

3 archivos adjuntos





LUIS CARLOS RODRIGUEZ.pdf

Fabiola Rodriguez Patarroyo <farodriguez@superservicios.gov.co>

18 de abril de 2018, 8:32

Para: Julian Alberto Moreno Bonilla <jamoreno@superservicios.gov.co>, Madia Elena Ortega Otero <mortega@superservicios.gov.co>, Luis Carlos Rodriguez Bello <lrodriguez@superservicios.gov.co>, Mónica Yulieth Escobar <myescobar@superservicios.gov.co>

Buen día,

En archivos adjuntos envío las resoluciones mediante las cuales se hacen encargos de funciones, efectivos a a partir del 16 de de Abril de 2018.

Atentamente,

Fabiola Rodríguez Patarroyo Coordinadora Grupo de Talento Humano Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Tel: 6913005 ext 2092

E-mail: farodriguez@superservicios.gov.co